

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 306.018/81 y sus agregados Nros. 319.855/82 y 319.851/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramita el pago de facturas presentadas por la firma "I.B.M. Argentina S.A." en concepto de entrega e instalación del equipo IBM/34; teniendo en cuenta lo manifestado por la citada empresa y de conformidad con lo informado por el Departamento de Contaduría;

SE RESUELVE:

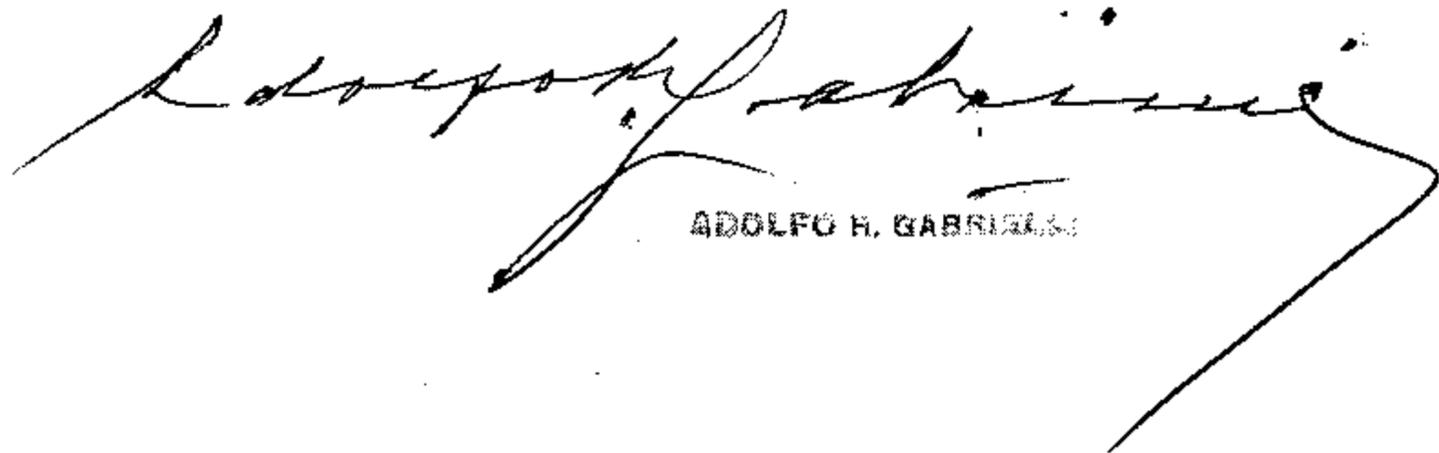
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA // (\$ 443.989.260.--), en concepto de pago por la entrega e instalación del equipo I.B.M./34 y de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1 y 2 del expediente del registro S.A. n° 319.851/82.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12- // 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

A



ADOLFO H. GABRIELLI